



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA FERIADO LEGAL ACUMULADO Y
FRACCIONADO A DOÑA MARIA GABRIELA
GARRIDO BLU PROFESIONALES, GRADO 7,° EM**

DECRETO N° 0017

CHILLAN VIEJO, 07 ENE 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 518 del 19.05.99 y 678 del 23.05.2000, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por Doña MARIA GABRIELA GARRIDO BLU con fecha 07/01/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 20 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El DA N° 2240 del 02.12.2009 que acumula 5 días de feriado para el año 2010, a la Sra. MARIA GABRIELA GARRIDO BLU.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 20 días de Feriado Legal Acumulado y Fraccionado a la Sr. (a). MARIA GABRIELA GARRIDO BLU, PROFESIONAL, grado 7, ° EM, de la siguiente forma: 5 días de Feriado Legal del 2009 desde el 25/01/2010 hasta el 29/01/2010 y 15 días de Feriado legal del 2010, desde el día 01/02/2010 al 19/02/2010, quedándole disponibles 5 días correspondientes al año 2010.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉ LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal